

Examen 50%

Participación 30%

Plataforma 20%

MA  
05/01/23

## 1.1 Generalidades de la ética. 1.1 Historia de la ética.

**Ética:** Disciplina que estudia el comportamiento humano y su relación con las nociones del bien y mal, los conceptos morales, el deber, la felicidad y el bienestar común.

**Bioética:**

### 1.1

La bioética se concreta en la fisiología moral y las experiencias relativas a la dignidad de la persona humana. La bioética es una rama de la ética.

La antología se ve reflejado en los médicos, la tecnología hay que saber en que momento es adecuado usar por un descuido podemos ocasionar muerte del paciente por no seguir indicaciones. La bioética no suplanta la observación, el médico tiene el conocimiento del estatus de salud de la sociedad y puede aplicar o diseñar nuevos anexos para promover respeto de los derechos humanos y la dignidad de cada sociedad. Hoy la bioética, como movimiento mundial se presenta como el refugio universal y en nuestro país, como una oportunidad de revisar las "concepciones axiológicas de México." → Es la elección de sus propias decisiones como la religión, los derechos etc.

## La bioética y los derechos humanos.

03/01/2023

03/01/23

La ética está marcada por las convicciones personales de cada individuo según su etapa de desarrollo humano o por los rasgos culturales de la moralidad de una sociedad. A pesar de que la bioética no puede reducirse simplemente al derecho, siempre encontrará en la jurisprudencia una perspectiva para guiar sus deliberaciones.

El bioderecho es aquella rama del derecho que estudia los principios y normas jurídicas.

## 10 Derechos Humanos

10/01/23

- 1º Respeto de la vida humana.
- 2º Recibir atención médica adecuada.
- 3º Principio de identidad.
- 4º Recibir información suficiente, clara, oportuna.
- 5º Recibir trato digno y respetuoso.
- 6º Contar con facilidades para obtener una segunda opinión.
- 7º Ser tratado con confidencialidad.
- 8º Decidir libremente sobre su atención.
- 9º Principio de autonomía o de permiso.
- 10º Pleno de física.

Ética:

Es disciplina, estudia el conocimiento humano y su relación con las nociones del bien y el mal, los conceptos morales el deber y el bienestar común

Bioética:

Bio-vida, da derechos en el área de la salud y la medicina, con valores humanitarios de enfermeros y médico, se considera como una ciencia de los acontecimientos de la vida.

05/01/2023.

## Generalidades de la ética.

### 1.2 Naturaleza de la ética.

05/01/23

La comisión Nacional de Bioética es guardiana celosa del principio de que todos los hombres son iguales y que los derechos deben ser reconocidos y protegidos, destaca el respeto a la dignidad humana (religiosa, filosófica, trascendental). Los cambios políticos, sociales y el conocimiento científico han llevado al hombre a la deshumanización misma y lo proyecta en su vida cotidiana, tanto práctica médica como el ámbito jurídico. La bioética es una interdisciplina en el campo de las ciencias de la salud que se ocupa de las decisiones de la vida, el beneficio de la humanidad es ver lo malo. La religión fluye en las decisiones en la salud como testigos de Jehová que no aceptan la transfusión sanguínea ya que firmamos una hoja que salvaras tu vida o vidas, Nosotros velamos la salud, el valor de los conceptos religiosos para la bioética no es proporcionar respuestas que todos deben aceptar, si no que plantean preguntas que debemos abordar. Los puntos de vista "teológicos" revisten importancia para la bioética.

### Principios de la Bioética

- Autonomía
- Beneficencia
- Justicia
- No maleficencia.

Que se permanezcan firmes. se encuentran frecuentemente perplejas ante la complejidad de algunos problemas. Es saber que está bien o mal.

02/01/2023

1.3

La bioética se inició como un movimiento de ideas de la historia en 1994 se determinaron campos de la bioética en cuanto a la ética aplicada a lo biológico.

- Problemas éticos en profesiones sanitarias
- Investigaciones sobre el comportamiento.
- Problemas sociales vinculados con las políticas sanitarias.
- Problemas de la vida animal y vegetal.

La bioética tiene como finalidad

## Derechos de los pacientes

- 1.- Recibir atención médica adecuada.
- 2.- Recibir trato digno y respetuoso.
- 3.- Recibir información suficiente, clara, oportuna y veraz.
- 4.- Decidir libremente sobre su atención.
- 5.- Otorgar o no el consentimiento válidamente informado.
- 6.- Ser tratado con confidencialidad.
- 7.- Contar con facilidades para obtener una segunda opinión.
- 8.- Recibir atención médica en caso de urgencia.
- 9.- Contar con un expediente clínico.
- 10.- Ser atendido cuando exista inefectividad por la atención médica recibida.

## Obligaciones de los pacientes

- Informar al médico, en forma completa y veraz, acerca de los síntomas y posibles causas de su enfermedad.
- Participar en la medida de lo posible, en las actividades para recuperar su salud.
- Tratar con el debido respeto al personal de salud y auxiliares que participan en el proceso de atención.
- Informar al personal de salud, a su médico tratante, al Jefe del servicio al cuerpo de gobierno del Comité de Ética cualquier falta a los principios éticos vigentes en el proceso de su atención.
- Cumplir con la normatividad hospitalaria.
- Respetar y valorar las indicaciones de su médico y cumplirlas o bien, informarle sobre el rechazo al tratamiento propuesto.
- En caso de tener dificultades para cumplir con el tratamiento del médico, el paciente deberá solicitar una alternativa.
- El paciente hospitalizado no debe consultar a otro médico sin el consentimiento de su médico tratante. Si desea una segunda opinión, debe informarle primero a él.

Si el paciente desea cambiar a su médico, por cortesía debe informarle a su médico tratante.

## "Derecho del personal de la Salud"

1. Ejercer la profesión en forma libre, sin presiones y en igualdad de condiciones interprofesionales.
2. Laborar en instalaciones apropiadas y seguras, que garanticen la seguridad e integridad personal y profesional.
3. Contar con los recursos necesarios para el óptimo desempeño de sus funciones.
4. Abstenerse de garantizar resultados y proporcionar información que sobrepase su competencia profesional y laboral.
5. Recibir trato digno y respetuoso por parte de pacientes y sus familiares, así como del personal relacionado con su trabajo, independientemente del nivel jerárquico.
6. Tener acceso a la actualización profesional en igualdad de oportunidades para su desarrollo personal y a actividades de investigación y docencia de acuerdo con su profesión y competencias.
7. Asociarse libremente para promover sus intereses profesionales.
8. Salvaguardar su prestigio e intereses profesionales.
9. Tener acceso a posiciones de toma de decisión de acuerdo con sus competencias.
10. Recibir de forma oportuna y completa la remuneración que corresponde por los servicios prestados.

## Obligaciones.

1. Respetar la vida, los derechos humanos y por lo consiguiente el derecho a la persona a decidir tratamientos y cuidados una vez informado.
2. Mantener una relación estrictamente profesional con la persona, en un ambiente de respeto mutuo, y de reconocimiento de su dignidad, valores, costumbres y creencias.



- Proteger la integridad de la persona ante cualquier afectación ocasionada por la mala práctica de cualquier miembro del equipo de salud.
- Mantener una conducta honesta y leal; conducirse con una actitud de veracidad y confidencialidad salvaguardando en todo momento los intereses de la persona.
- Comunicar a la persona los riesgos cuando existan, y los límites que tiene el secreto profesional ante circunstancias que impliquen mala intención o daño a terceros.
- Fomentar una cultura de autocuidado de la salud, con un enfoque anticipatorio y de prevención del daño y propiciar un entorno seguro que prevenga riesgos y proteja a la persona.
- Otorgar a la persona cuidados libres de riesgos, manteniendo un nivel de salud física, mental y social que no comprometa su capacidad.

" Quienes conforman el comité de bioética

- Miembro del personal médico
- Bioeticistas (profesional de bioética).
- Filósofos o teólogos.
- Juristas. (profesional en Derecho).
- Científicos Sociales.
- Personal de enfermería
- Administradores.
- Paciente o familiares o representante legal.

10/01/23

## ¿Qué es Deontología?

Se denomina la ciencia que trata sobre el conjunto de deberes y principios éticos que conciernen a cada profesión social, oficio o ámbito laboral.

La deontología fija las normas que rigen la conducta y el desempeño en la esfera profesional, según las cuales se exige al profesional determinadas responsabilidades en relación con los actos ligados a su campo laboral.

Es/lo/los  
10/10/01

# Aspectos Generales de la Bioética

19/01/2023

## 1.3 El individuo y proceso de humanización

Llamamos humanización al proceso evolutivo que supone la maduración de las capacidades cognitivas y emocionales, el homo sapiens tuvo evoluciones, Los animales reaccionan automáticamente ante diversas situaciones y los humanos pueden con libertad dominarlos. El ser humano enfrenta cosas no como estímulos sino como realidades, el hombre es un animal de realidades, la metafísica de realidad y animalidad no es exclusiva de la inteligencia, voluntad y sentimiento,

## 1.4 La dignidad de la persona.

La etimología latina, se parte de que la persona merece que se le reconozca, respete y por ende su dignidad, el respeto por la dignidad de la persona humana comienza por reconocer su existencia, su autonomía y su individualidad. La corte suprema de la Nación "el hombre es eje y centro de todo el sistema jurídico". La dignidad es algo sustancial, tan sustancial e inalienable es esta dignidad que nadie es esclavo, ni por voluntad propia o contrato. La dignidad de la persona humana aparece como núcleo central en importantes documentos internacionales, tales como:

- La declaración Universal de los Derechos Humanos.
- El pacto internacional de Derecho Civiles y Políticos.
- El pacto internacional de Derechos Económicos, sociales y culturales.
- Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos.

Investigación

Fecha de entrega  
12/04/2023.

Autonomía:

13/01/23

Se refiere a la regularización de la conducta por normas que surgen del principio del individuo.

Se refiere al conjunto de actividades que cada persona tiene para hacer sus propias elecciones tomar sus decisiones y responsabilizarse.

Individualidad:

13/01/23

Hace referencia a la herencia biológica del individuo siendo la base, pero no solo de ella, para el desarrollo de la personalidad que es el sistema psicológico, integrado que hace posible la formación de (YO).